



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 2211

BUENOS AIRES, - 5 DIC 2012

VISTO el expediente N° 0001040/12 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES, por el cual la mencionada Institución Universitaria, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el/los título/s de posgrado de MAGÍSTER EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES, según lo aprobado por Resolución N° 308/94 y Ordenanza N° 10/10 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 509 del 21 de septiembre de 2009 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al/a los título/s de MAGÍSTER EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendación/es para el desarrollo de la carrera.

[Handwritten signatures]



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 2211

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 509 del 21 de septiembre de 2009 al título de posgrado de MAGISTER EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES, que expide el/la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES a dictarse bajo la modalidad presencial en la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

JA
SW
ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y

JA
SW
I



Ministerio de Educación

ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS desarrollará las acciones necesarias para la concreción de la/s recomendación/es efectuada/s por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 509 del 21 de septiembre de 2009.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

500

47
J
Jm

RESOLUCION N° 2211

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES
TÍTULO: MAGÍSTER EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES

Requisito de Ingreso:

-Graduados Universitarios de la Universidad Nacional de San Luis con título de grado o graduados de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes.

-Los graduados deberán poseer título universitario en Ciencias Sociales, Humanísticas, Jurídicas o Económicas.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CICLO COMÚN					
01	EPISTEMOLOGÍA	Cuatrimestral	60	Presencial	
02	TEORÍA POLÍTICA	Cuatrimestral	60	Presencial	
03	SOCIOLOGÍA POLÍTICA I	Cuatrimestral	50	Presencial	
04	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	Cuatrimestral	40	Presencial	
05	ESTRATEGIAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	40	Presencial	
CICLO ESPECIFICO: MENCIÓN ANÁLISIS INSTITUCIONAL					
06	ANTROPOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES	Cuatrimestral	40	Presencial	
07	ANÁLISIS INSTITUCIONAL I	Cuatrimestral	60	Presencial	
08	ANÁLISIS INSTITUCIONAL II	Cuatrimestral	60	Presencial	
CICLO ESPECIFICO: MENCIÓN PROYECTOS SOCIALES					
09	POLÍTICA SOCIAL FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES I	Cuatrimestral	40	Presencial	
10	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES I	Cuatrimestral	60	Presencial	
11	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES II	Cuatrimestral	60	Presencial	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA AMBAS MENCIONES					
12	TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS	Cuatrimestral	60	Presencial	
13	TALLER DEBATE: PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO	Cuatrimestral	20	Presencial	
14	PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	80	Presencial	
15	TUTORÍAS	Cuatrimestral	80	Presencial	
SEMINARIOS PARA AMBAS MENCIONES					
	PARADIGMAS DE LA				

JH
FP
L



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
16	REVOLUCIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA	Cuatrimestral	25	Presencial	
17	LAS PRÁCTICAS SOCIALES EN LA SOCIOLOGÍA DE PIERRE BORDIEU	Cuatrimestral	20	Presencial	
18	ANÁLISIS DEL DISCURSO	Cuatrimestral	20	Presencial	
19	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO DE JURGEN HABERMAS	Cuatrimestral	35	Presencial	
20	MOVIMIENTOS SOCIALES Y ESCENARIOS POLÍTICOS	Cuatrimestral	35	Presencial	
21	PODER LOCAL E IDENTIFICACIONES COLECTIVAS	Cuatrimestral	20	Presencial	
22	MICHAEL FOUCAULT: LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS INSTITUCIONES	Cuatrimestral	30	Presencial	
23	LA VIDA COTIDIANA EN LAS CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimestral	25	Presencial	
24	ELEMENTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA PARA NO ECONOMISTAS	Cuatrimestral	30	Presencial	
25	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO DE HANNA ARENDT	Cuatrimestral	30	Presencial	
26	REDACCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS	Cuatrimestral	40	Presencial	
27	ESTADÍSTICA INFORMÁTICA	Cuatrimestral	30	Presencial	

OTRO REQUISITO:

28	TESIS	---	-	---	
----	-------	-----	---	-----	--

TÍTULO: MAGÍSTER EN SOCIEDAD E INSTITUCIONES

CARGA HORARIA TOTAL: 1150 HORAS

Handwritten signature